

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 621.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la Resolución N° 110/2020 de la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, remitida para su homologación, que se agrega en ADM 481/15. Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR la Resolución N° 110/2020 de la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en el link “Acuerdos” del sitio web institucional del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo se comunique el presente Acuerdo a todo el personal y organismos del Poder Judicial de la Provincia.-

San Luis, 17 de diciembre de 2020.-

RESOLUCION N° 110 (I.C. S.L.)

VISTOS: Que la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación “Dr. Juan C. Lafinur”, Dra. Ana Lilia Novillo, reconoce la absoluta predisposición, esfuerzo, empeño, celeridad, amabilidad y dedicación en la labor que desarrolla el agente judicial Omar Andrés Barrozo en la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, y es por ello que se amerita otorgar un reconocimiento especial por su ardua tarea.-

Por todo lo expuesto, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia y Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

I.- OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL al agente judicial Omar Andrés Barrozo por su comprometida labor en la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional.-

II.- CÓRRASE VISTA de lo resuelto por la Presidente del Consejo Académico, Dra. Lilia Ana Novillo a la Dirección de Recursos Humanos para que se adjunte la presente al legajo del Sr. Omar Andrés Barrozo.-

III.- CÓRRASE VISTA a Secretaría Administrativa para su homologación.-

HÁGASE SABER Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia y Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación “Dr. Juan C. Lafinur” del Poder Judicial de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita según Art. 9 Acuerdo 61/2017.-